

EL TRABAJO FIN DE GRADO

Curso 2025-2026

Web de referencia

Link de la Facultad:

[EHU >Facultad de Economía y Empresa >](#)

Trabajo de Fin de Grado

En dicha Web aparecen:

- Normativa general
- Nuestro reglamento
- Otras cuestiones importantes
- Link a la información de la Sección
(siguiente diapositiva)

Web de referencia

Link de la Sección:

[EHU >Facultad de Economía y Empresa >Trabajo de Fin de Grado >Vitoria-Gasteiz TFG](#)

En dicha Web aparecen:

- Manuales
- Impresos importantes
- [Calendario](#)
- Etc.

¿Qué es el TFG?

- El TFG consiste en la realización por parte de cada estudiante, y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores o directoras, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Grado.
- El TFG tiene por objeto el de capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes de un área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científico, tecnológico o ético, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
- El TFG se puede realizar tanto en alguna de las lenguas oficiales de la C.A.V (castellano y euskara), **como en alguna lengua extranjera (inglés u otro idioma que se oferte)**.

Resumen de los requisitos para la asignación, la matrícula y la defensa del TFG (CLAVE)

Sin asignación, no se puede matricular.

Sin matrícula, no se puede solicitar defensa.

Sin solicitud de defensa, no se puede defender.

Resumen de los requisitos para la asignación, la matrícula y la defensa del TFG (CLAVE)

- **El TFG ya NO TIENE POR QUÉ ser defendido y evaluado una vez que se han superado todas las materias restantes del plan de estudios.**
- Para la **asignación** de un tema será necesario tener superados al menos **180 créditos de la titulación**, incluyendo el módulo de materias básicas del grado; **288 en el caso de los Dobles Grados**, incluyendo las materias básicas de ambos grados.
- Para **matricular** el TFG será necesario **tener asignado previamente un tema**, un director o directora del TFG y **tener matriculadas todas las asignaturas necesarias para finalizar el plan de estudios**, es decir, tener matriculados todos los créditos necesarios para finalizar la titulación, excepto los créditos optativos susceptibles de reconocimiento, 24 en el caso de ADE.
- **La matrícula da derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso, de acuerdo con el calendario académico establecido.**

Resumen de los requisitos para la asignación, la matrícula y la defensa del TFG (CLAVE)

La matrícula del TFG se realizará en el plazo que establezca la UPV/EHU a tal efecto. A priori, en la automatrícula, pero, si no te has matriculado en la automatrícula (por cualquier motivo)...

- 1/ Si el TFG es lo único que te resta debes matricularlo en el plazo establecido en octubre como muy tarde. [No se harán matrículas posteriores para NO alumnos/as –y no eres alumno/a si no te matriculas de nada-.]**

- 2/ Si el TFG NO es lo único que te resta, y cumples los requisitos para matricularte, tienes dos plazos más a tu disposición siempre que tengas algo matriculado:**
 - 2.1/ Uno en enero.**
 - 2.2/ Otro en junio.**

PREINSCRIPCIÓN

Para poder optar a la adjudicación de TFG, es necesario realizar la Preinscripción, en las fechas que se hagan públicas a través de la página Web del centro.

Para la asignación de un tema será necesario tener superados al menos 180 créditos de la titulación, incluyendo el módulo de materias básicas del grado; 288 en el caso de los Dobles Grados, incluyendo las materias básicas de ambos grados.

La asignación de un TFG será obligatoria para la posterior matrícula.

ASIGNACIÓN DE TEMA

Existen dos métodos de asignación del TFG:

- **Preinscripción/asignación de TFG mediante acuerdo con el profesorado.**

- **Preinscripción/asignación de TFG de la oferta libre.**

ASIGNACIÓN DE TEMA

A) Preinscripción/asignación de TFG mediante acuerdo

El alumno o alumna podrá presentar ante la Comisión de TFG una propuesta que cuente con un tema, el idioma a realizarlo y el compromiso de dirigirlo de un profesor o profesora que cumpla los requisitos del artículo 5, cumplimentando el impreso tipo elaborado al efecto.

No se tendrán en cuenta las propuestas extemporáneas (fuera de plazo), ni aquéllas que no cumplan los requisitos establecidos (firma del tutor, anexo...).

En el caso de que se acepte su solicitud, al alumno o alumna se le asignará automáticamente el TFG que propuso y no acudirá al llamamiento de adjudicaciones libres.

Si se deniega la concesión de propuesta libre elevada por el alumno/a, éste o ésta deberán acudir al llamamiento de adjudicaciones libres.

ASIGNACIÓN DE TEMA

B) Preinscripción/asignación de TFG de la oferta libre

Se publicará un listado de temas de TFG como oferta libre y el alumnado elegirá entre ellos en base a su nota media en el momento de la matrícula.

¿Cuándo?

Hay dos plazos.

- ❖ Uno en octubre, para el que se preinscriben a primeros de octubre, se publican los temas a mediados y se asignan temas en el acto público al que deben acudir para escoger temas.

- ❖ Otro en febrero-marzo con funcionamiento similar.

ASIGNACIÓN DE TEMA

Para la realización del TFG en una lengua diferente a las oficiales, el alumnado ha de tener acreditado en el momento de la preinscripción al menos un nivel B2 en el idioma en el que solicita la preinscripción del mismo.

La adjudicación del TFG y de la directora o director tendrá una validez de dos cursos académicos, transcurridos los cuales podrá renovarse si el alumno o alumna así lo solicita ante la Comisión de TFG y el director o directora lo consiente expresamente.

Si no se procede a la renovación, el alumno o alumna se volverá a someter al procedimiento de asignación de tema y de dirección, realizando una nueva preinscripción.

ASIGNACIÓN DE TEMA

Si se va a la oferta libre y no se puede acudir presencialmente, se debe delegar en otra persona que deberá traer una fotocopia del DNI de la persona a la que represente, su propio DNI y rellenando una instancia general señalando (con nombre, apellidos y nº de DNI) a quién le otorga dicha representación para este acto (documento que pueden encontrar en la web de nuestra Secretaría):

BAIMENA AUTORIZACION

Quien vaya a la oferta libre debe traer los temas que se oferten ordenados en función de su deseo de escogerlos, pues se irán escogiendo por orden de nota media y cuando le toque deberá decir qué tema y en qué idioma es el que desea que se le asigne (entre los que estén libres para ese momento).

OTRAS CUESTIONES

- **TFG y COMPETENCIA IDIOMÁTICA**
- Como se exige un B2 para poder asignar TFG en idioma no oficial, ya no es una vía para acreditarla. Eso sí, si se escoge hacerlo en un idioma no oficial, se debe realizar el 100% del trabajo, así como su defensa en idioma extranjero.
- Al solicitar la preinscripción, sea oferta libre o acuerdo, debes llevar el certificado original de tener un B2 (y una copia para que, tras comprobar el original, la copia sea archivada con el visto bueno de la técnico de centro).

OTRAS CUESTIONES

- **TFG Y ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**
- Para poder defender el TFG es necesaria la matrícula y para matricularse hace falta una asignación.
- Y las fechas de las mismas no dependen de que se esté o no de intercambio, por lo que, dado que la convalidación oficial de las asignaturas cursadas en otras universidades se suele retrasar más allá de finales de febrero (siempre o casi), quien vaya a irse en 4º por medio de un programa de intercambio debe saber que no escogerá tema hasta el curso siguiente salvo que vaya con todo limpio (180 créditos aprobados) o salvo que vaya en el segundo cuatrimestre y llegue antes a dichos 180 créditos.